



Secretaria Permanente CSUCA

V REUNION ORDINARIA

ACTA

SAN JOSE, COSTA RICA

25 - 26 NOVIEMBRE 1974

SESION ORDINARIA DEL COMITE DIRECTIVO
DE LA CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA

SAN JOSE, Costa Rica, 25-26 Nov. 1974

En la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días veinticinco y veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, por convocatoria del Secretario General a.i., se reunieron los siguientes miembros del Comité Directivo de la Confederación Universitaria Centroamericana: Lic. Jorge Arturo Reina Idiáquez, Presidente del Comité y Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Dr. Guillermo Chaverri Benavides, Vice-Rector de Investigación de la Universidad de Costa Rica y representante del Rector de la misma Universidad; Dr. Denis Martínez Cabezas, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y representante del Rector de la misma Universidad; Dr. Rafael Cuevas del Cid, Secretario General de la Confederación; Br. Carlos Arita, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centro América (FEUCA); Br. Leonor Meza, Secretaria de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras; Br. Juan Zea, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Guatemala; Br. Alberto Salom Echeverría, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica; Br. Miguel Castañeda, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles de la Confederación y representante de la Confederación Universitaria de Nicaragua y el infrascrito Secretario General a.i., Dr. Rafael Menjívar. Además asistieron como asesores de la Secretaría los señores: Dr. Ciro F. Cardoso, Dr. Vinicio González y Dr. Jaime Sepúlveda. Se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO:

A las diez horas del día veinticinco, el Presidente pro-tempora, Lic. Jorge Arturo Reina, abrió la sesión.

Se dió lectura a dos notas. La primera, R-626-74, del señor Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Claudio Gutiérrez, por la que acredita al Dr. Guillermo Chaverri Benavides como su representante en esta sesión y al señor Alberto Salom Echeverría como representante de la FEUCR. La segunda, R: 905-74, del señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Dr. Mariano Fiallos Oyanguren, en la que designa al doctor Denis Martínez Cabezas como su representante.

SEGUNDO:

Se dió lectura a la agenda preparada para esta sesión, la cual, con observaciones sobre el orden y adición del Dr. Roberto Valdevellano Pinot, quedó aprobada de la siguiente forma: 1) Informe de Labores, 2) Informe Financiero, 3) Entrega y Mecanismos de Estudio de Proyectos de: Post-grado en Ingeniería Hidráulica, presentado por la Universidad de San Carlos, y Post-grado en Desarrollo y Planificación, presentado por el Programa de Ciencias Sociales de la Secretaría Permanente, 4) Estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto para 1975 de la Secretaría Permanente y de los Presupuestos Extraordinarios de la Secretaría Adjunta Estudiantil y del Programa de Ciencias de la Salud, para el mismo año y 5) Varios.

TERCERO:

Habiéndose entregado previamente un documento escrito, a manera de avance de la memoria del año y que comprende las actividades realizadas por la Secretaría durante los primeros once meses del presente año, se procedió de parte del Secretario General a.i. y los Directores de Programa a dar un resumen verbal sucinto del mismo sobre los aspectos más relevantes y a contestar y escuchar las preguntas y señalamientos de los miembros del Comité Directivo.

El Comité, ACORDO:

- 1.- Dar por recibido el informe de la Secretaría, y
- 2.- Recomendar, a propuesta del Dr. Denis Martínez C., a la Secretaría General que se estudie nuevamente la posibilidad de utilizar la estructura distributiva de EDUCA a fin de lograr una pronta y eficaz distribución de las revistas de los diferentes programas, al menos a nivel regional.

CUATRO:

Se dió lectura al documento presentado por la Secretaría General "Informe Financiero Preliminar sobre el Ejercicio de 1974", en el cual se informa que el déficit de la Secretaría para el ejercicio se estima en CA\$ 7.556.11 y el cual ha sido motivado fundamentalmente por:

- 1.- Disminución de CA\$ 10.000.00 en las cuotas ordinarias previstas.
- 2.- Pago de deuda proveniente del ejercicio de 1972 contraídas para superar déficit y no contemplado en presupuesto ordinario de 1974.

En el mismo informe se hace notar al Comité la necesidad de depurar las cuentas contables y Estados Financieros de la Secretaría, a fin de que estos reflejen la situación real en el aspecto financiero. Tales los casos de cuotas ordinarias adeudadas por algunas Universidades y cuya recuperación no es posible por la situación financiera de las mismas y de pequeñas deudas prácticamente incobrables. Discutido lo anterior, el Comité Directivo ACORDO:

- 1.- Que el Secretario tome las medidas para cubrir el déficit de 1974, el cual será temporalmente absorbido por préstamo interno, bien buscando fondos extraordinarios, bien dirigiéndose a los Rectores de las Universidades Miembros para estudiar las posibilidades de un aporte extraordinario.
- 2.- Autorizar al Contador y Auditor para que, previa revisión del Secretario General, procedan a depurar los estados financieros de la Secretaría retirando aquellas cuentas acreedoras que se considere irrecuperables.

QUINTO:

Sobre el documento "Programa de Post-grado en Ingeniería. Recursos Hidráulicos" presentado por la Universidad de San Carlos con el fin de que el Comité declare su regionalidad, el señor Rector Roberto Valdevellano Pinot dió amplias explicaciones sobre aspectos relevantes del proyecto y contestó observaciones de miembros del Comité.

Seguidamente el Secretario General a.i. dió explicaciones sobre el documento "Proyecto de Estudios de Post-grado en Desarrollo y Planificación", preparado por el Programa de Ciencias Sociales, así como de las gestiones iniciadas para lograr su financiamiento para 1976.

El Comité Directivo ACORDO:

- 1.- A propuesta del Dr. Guillermo Chaverri B., encomendar a la Secretaría General, como paso previo al establecimiento de nuevos post-grados, promover una reunión de delegados de las Universidades miembros a fin de revisar las líneas centrales de una política encaminada a fijar criterios en cuanto a niveles académicos, fines y objetivos, áreas prioritarias y recursos para los estudios de post-grado en la región. Para ello la Secretaría deberá, además, recopilar todos los antecedentes y documentación preparada en los últimos años por la Secretaría General y Universidades

Miembros.

2.- En cuanto a los proyectos concretos presentados, y tomando en cuenta el anterior acuerdo:

- a) Enviarlos a los Decanos de las Facultades respectivas, a fin de estudiarlos y obtener sus observaciones.
- b) que la Secretaría estudie si de acuerdo a las Bases se llenan los requisitos para la regionalización de tales carreras propuestas.
- c) que la Secretaría logre el patrocinio para una reunión de Facultades relacionadas con los respectivos proyectos.
- d) En el caso del Post-Grado en Desarrollo y Planificación se acordó autorizar a la Secretaría para continuar con las gestiones de financiamiento con el PNUD para su implementación en 1976 y que en las mismas gestiones se incluya el esfuerzo de la Escuela Centroamericana en Sociología.

SEXTO:

Se procedió al estudio del "Proyecto de Presupuesto de la Secretaría Permanente para 1975", tanto en la parte de Ingresos y Egresos, como de las disposiciones especiales.

Después de discutido y de modificaciones realizadas a las "disposiciones especiales" a propuesta del Dr. Denis Martínez, el Comité Directivo, con la abstención del Dr. Denis Martínez por no tener mandato pero quien manifiesta la buena disposición de las autoridades universitarias de Nicaragua para aportar a la Conferencia, en el presupuesto a discutir con las autoridades de ese país el próximo año. Se APROBO el presupuesto ordinario, en la siguiente forma:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1975
 CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA
 INGRESOS (en pesos centroamericanos)

1. Por transferencias

1.1 Cuotas Ordinarias CSUCA
 (Pagaderas en cuatro cuotas
 al inicio de cada trimestre) 131.864.00

Universidad de San Carlos	40.000.00
Universidad de Honduras	40.000.00
Universidad de Costa Rica	40.000.00
Universidad de Nicaragua	11.864.00

1.2 Otros aportes Programa de
 Ciencias Sociales 148.900.00

2. Productos Editorial

78.112.50

3. Aportes Becas DAAD

45.000.00

403.876.50

TOTAL INGRESOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1975
CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA
INGRESOS (Detalle de otros aportes al
PROGRAMA CENTROAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES)

1.2 Otros aportes al Programa Centroamericano de Ciencias Sociales

1.2.1	Fondo de Población de Naciones Unidas	36.500.00
1.2.2	International Development Research Centre	28.200.00
1.2.3	Fundación Friedrich Ebert (Alemania)	22.500.00
1.2.4	Fondos Ford - Investigación	5.000.00
1.2.5	UNESCO, CLACSO y Ford para becas y Biblioteca de Escuela Centroamericana de Sociología	56.700.00

TOTAL

148.900.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1975
CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA
EGRESOS (en pesos centroamericanos)

A. RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

CORRIENTES

A. Secretaría General y Servicios Administrativos	49.789.00	131.864.00
B. Programa Centroamericano de Ciencias Sociales	33.631.00	
C. Programa de Ciencias de la Salud	20.500.00	
D. EDUCA	<u>27.944.00</u>	
		227.012.50

EXTRAORDINARIOS

Programa Centroamericano de Ciencias Sociales	148.900.00	
Editorial Universitaria	78.112.50	
Becas CSUCA-DAAD	<u>45.000.00</u>	
		<u>403.876.50</u>

TOTAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1975
CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA
EGRESOS (en pesos centroamericanos)

B. RESUMEN POR OBJETO DE GASTO

<u>GRUPO DE GASTO</u>		<u>MONTO ANUAL</u>
<u>GASTOS CORRIENTES</u>		
	Servicios Personales	131.864.00
0	Servicios no personales	100.100.16
1	Materiales y suministros	19.149.00
2	Maquinaria y equipo	-----
3	Transferencias corrientes	1.000.00
6	Desembolsos financieros	10.614.84
8	Asignaciones globales	-----
9		1.000.00
<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>		
	<u>EDUCA (Auto-financiamiento)</u>	78.112.50
1	Servicios No personales	13.756.00
2	Materiales y suministros	45.574.00
6	Transferencias corrientes	4.205.00
8	Desembolsos financieros	12.577.50
9	Asignaciones globales	2.000.00
<u>PROGRAMA CENTROAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES</u>		
	<u>Investigación sobre Población, Desarrollo Rural y Migraciones Internas</u>	57.020.00
	Investigadores (en sede y resto de países)	33.000.00
	Seminarios Técnicos	7.200.00
	Gastos de Investigación	8.000.00
	Apoyo Administrativo	7.520.00
	Desembolsos financieros	1.300.00

(Continuación)

B. RESUMEN POR OBJETO DE GASTO

Investigación sobre Historia Económica

Investigadores (resto de países)

12.680.00

Gastos de Investigación

7.880.00

5.000.00

Escuela Centroamericana de Sociología

Profesores

56.700.00

Becas y apoyo administrativo

21.600.00

35.100.00

Seminarios (3 seminarios)

22.500.00

BECAS CSUCA-DAAD

45.000.00

Becas Ingeniería Sanitaria

6.200.00

Medicina Veterinaria

7.600.00

Escuela de Geología

6.500.00

Microbiología

10.500.00

Química

8.400.00

Sociología

2.100.00

Pasajes Becarios

3.700.00

403.876.50

TOTAL

DISPOSICIONES ESPECIALES

El Comité Directivo de la Confederación Universitaria Centroamericana aprueba las siguientes disposiciones relacionadas con la ejecución del Presupuesto de 1975. Estas normas pasarán a integrar un Manual de Administración Financiera que la Secretaría deberá preparar dentro de dicho año.

1. De la Contratación de Personal con fondos Ordinarios. La Secretaría en la contratación de personal se regirá por lo establecido en la partida de Servicios Personales del Presupuesto. En ningún caso podrá crearse plazas nuevas o aprobar aumentos de salarios sobre los montos establecidos en las plazas permanentes.

No obstante lo anterior y siempre que se cuente con las partidas presupuestarias correspondientes, podrá suscribirse contratos temporales de servicios personales para realizar labores especiales, siempre que no excedan de seis meses. Estos contratos en ningún momento deberán significar la obligación de convertirlos en plazas permanentes en los ejercicios futuros.

2. De la Contratación de Personal con fondos Extraordinarios. En los casos de fondos extraordinarios provenientes de préstamos y asistencias con fin específico, su utilización se hará de acuerdo con los planes y presupuestos aprobados. Los contratos de trabajo que con base a los mismos se suscriban tendrán la duración que tenga el proyecto mismo.

3. De las Transferencias entre Partidas. En la ejecución del Presupuesto podrán hacerse las transferencias necesarias, sobre las siguientes bases:

a) Las transferencias entre rubros de la misma partida de cada Unidad Ejecutora podrán ser autorizadas por el Secretario General o los Directores de Programa, según el caso.

b) Las transferencias entre partidas de diferentes Unidades Ejecutoras sólo podrán ser autorizadas por el Secretario General, previa aprobación del Consejo Asesor.

- c) En ningún caso podrá realizarse transferencia de fondos de la partida "Transferencias Corrientes" hacia las otras partidas presupuestarias. Si por razones de movimiento de personal hubiese un excedente en tal partida, la Secretaría General requerirá la autorización del Presidente de la Confederación para su adecuada utilización.

4. De la Distribución de Cuotas Ordinarias. Al inicio de cada trimestre y a medida que sean entregadas las cuotas ordinarias aportadas por las Universidades Miembros, el Secretario hará una distribución interna entre las Unidades Ejecutoras en proporción a los presupuestos. En casos especiales y por razones de gasto, podría concederse una cuota mayor --que luego sería compensada-- a cualquiera de ellas, previa consulta al Consejo Asesor.

5. De las personas que pueden ordenar Gasto. Para efectos de la ejecución presupuestaria se considerará como ordenadores de gasto al Secretario General y a los Directores, éstos últimos en sus respectivos programas.

El Contador podrá rechazar los gastos si no se cuenta con saldo en la partida correspondiente o con disponibilidad financiera. En el primer caso y de acuerdo a lo establecido en el numeral 3, se podrá hacer la transferencia necesaria.

Tanto esta operación, como el ordenamiento de pago, será registrado en un formulario.

6. De las personas que pueden ordenar Pagos. Los mismos funcionarios señalados en la disposición anterior y en las mismas condiciones, se considerarán ordenadores de pago.

Para una mayor flexibilidad en las operaciones de pago y un mayor control contable se podrán abrir cuentas corrientes a cada una de las unidades ejecutoras. Para tales efectos, los cheques llevarán dos firmas, una de las cuales será necesariamente la del Secretario General o la persona designada por él en caso de ausencia.

SÉPTIMO:

Al iniciarse el estudio del Presupuesto Extraordinario de la Secretaría Adjunta Estudiantil para 1975 la representación estudiantil pide que se integre una Comisión que estudie con mayor detalle las alternativas de financiamiento del mismo y que rinda informe al Comité.

El Comité Directivo, aprueba la moción y acuerda integrar la comisión con las siguientes personas: Lic. Jorge Arturo Reina, Dr. Rafael Cuevas del Cid, Dr. Rafael Menjivar y los representantes estudiantiles y suspender temporalmente la sesión para continuarla una vez ésta dicte informe.

Rendido informe de la Comisión, el Comité Directivo ACUERDA:

- 1.- Señalar en relación con la Secretaría Adjunta para Asuntos Estudiantiles, que de acuerdo con las Bases Fundamentales de la Confederación, se trata de un órgano de la Secretaría Permanente y por lo tanto los funcionarios de ésta estarán sujetos a las normas y disposiciones de la misma.
- 2.- Que se apruebe un monto global de CA\$ 4.000.00 para sus propias actividades durante el presente año, debiendo ser financiadas las restantes actividades con ingresos a obtener de otras fuentes.
- 3.- Que tal monto deberá ser desglosado y aprobado, en la parte de egresos, por el Secretario General, a propuesta del Secretario Adjunto Estudiantil.
- 4.- Para financiar ese monto se acordó un aporte de CA\$ 1.000.00 por Universidad, con la abstención del Dr. Denis Martínez por las razones expresadas en el punto anterior.
- 5.- Incluir el presupuesto de tal Secretaría el próximo año dentro del ordinario de la Secretaría Permanente.

OCTAVO:

Se aprobó el Plan de Trabajo para 1975 presentado por el Programa de Ciencias de la Salud, recomendando a la Secretaría apoyar las gestiones de financiamiento extraordinario realizadas por la Dirección del Programa.

NOVENO:

Dentro del punto varios, el Dr. Roberto Valdeavellano Pinot hace ver la necesidad de estudiar el cumplimiento del Convenio Centroamericano sobre el ejercicio de Profesiones Universitarias y de que la Secretaría General convoque a una reunión extraordinaria para tratar sobre ello en los próximos meses.

El Comité Directivo ACUERDA:

- 1.- Que la Secretaría General envíe recordatorio a las Universidades Miembros para que envíen el informe que ya les fuera solicitado sobre la aplicación de tal Convenio incluyendo detalles sobre las formas y organismos que autorizan el ejercicio profesional en los diferentes países.
- 2.- Que la Secretaría una vez obtenida dicha información y recopilados los antecedentes y documentos que estime pertinentes los envíe a las Universidades.
- 3.- Que convoque a la reunión extraordinaria propuesta por el Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, una vez cumplido lo anterior.

DECIMO:

A propuesta del Presidente de FEUCA, Br. Carlos Arita, se acuerda, asimismo, que la Secretaría General estudie los requisitos de ingreso y el trato a los estudiantes centroamericanos en cada una de las Universidades de la región.

DECIMO PRIMERO:

El Comité Directivo, después de discusiones al respecto ACUERDA recomendar a la Secretaría General:

- 1.- Que elabore un nuevo Reglamento Interno de la Secretaría General, por considerar que el anterior ya no responde al crecimiento y necesidades de la Secretaría.
- 2.- Que tal Reglamento tenga las siguientes líneas Centrales:
 - a) Que respete las bases fundamentales de la Confederación
 - b) Que se preserve la autoridad de los diferentes organismos de la Confederación.

- c) Que se establezcan mecanismos que garanticen una adecuada coordinación y un trabajo de equipo de los diferentes órganos de la Secretaría.
- 4.- Que garantice la efectividad y periodicidad en el funcionamiento del Comité Asesor que aparece señalado en el Reglamento vigente.

DECIMO SEGUNDO:

El Lic. Jorge Arturo Reina, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, comunica al Comité que ha terminado el "Encuentro de la Comunidad Universitaria Hondureña", para lo cual solicitó en sesión ordinaria número cuatro la autorización para que el Dr. Rafael Cuevas del Cid formase parte del Comité Organizador. Que rinde las gracias al Comité por tal ayuda y por la valiosa colaboración del Dr. Cuevas del Cid.

El Comité Directivo toma nota de lo anterior y de la reincorporación del Dr. Cuevas del Cid, a sus funciones como Secretario General.

DECIMO TERCERO:

El Comité Directivo acuerda expresar un voto de reconocimiento al Dr. Rafael Menjivar, por el trabajo realizado como Secretario General a.i. en ausencia del Secretario General Dr. Rafael Cuevas del Cid.

DECIMO CUARTO:

El Comité Directivo manifiesta su simpatía con la decisión de las actuales autoridades universitarias de la Universidad de Costa Rica en cuanto a hacer efectiva la paridad estudiantil por esa Institución en el Comité Directivo de la Confederación.

DECIMO QUINTO:

El Br. Miguel Castañeda informó al Comité Directivo sobre la detención sufrida por el Presidente del Centro Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (CUUN) a su arribo a Costa Rica procedente de un evento estudiantil en Caracas, Venezuela. Manifiesta el temor de que esto sienta precedente y se continúen a violar derechos humanos que han sido respetados en Costa Rica.

El Comité Directivo acuerda encargar a la Secretaría General para recabar toda la información del caso y de acuerdo con ella proceder a tomar las medidas que estime pertinentes.

A las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre, después de haberse agotado la Agenda prevista, se levanta la V Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la Confederación.

Lev fe

RAFAEL MENJIVAR
Secretario General a.i.



Secretaría Permanente CSUCA

VI REUNION ORDINARIA

ACUERDOS

SAN JOSE, COSTA RICA
29 - 30 SETIEMBRE 1975